MINUTA 01
REUNIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha: 08.03.2017

I. Contrato de Concesión:

Ruta 5 Norte Tramo: La Serena – Vallenar.

II. Objetivo Reunión:

El Colegio de Ingenieros Zonal Coquimbo, solicitó una reunión con la Inspección Fiscal de Explotación de la Ruta 5 Norte Tramo La Serena - Vallenar.

El punto central de la reunión era dar a conocer información de lo que se está realizando en la ruta concesionada en materia de iluminación, de tal manera de regularizar el equipamiento existente de acuerdo a la normativa vigente señalada en el Decreto Nº 043, lo cual beneficiaria el normal funcionamiento de los Observatorios La Silla y Las Campanas que se ubican a pocos kilómetros de la ruta. En la reunión también participó el encargado de la Oficina de Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile (OPCC).

III. Lugar Reunión:

Ofician Inspección Fiscal de Explotación Ruta La Serena - Vallenar. Ubicada en Calle Alberto Orrego Luco # 1261, La Serena.

IV. Asistentes:

Nombre	Cargo / Institución	Correo electrónico/Fono
Ricardo Herrera Sanhueza	Inspector Fiscal de Explotación Ruta 5 Tramo La Serena - Vallenar	ricardo.herrera@mop.gov.cl
Raúl Vergara	Presidente Colegio de Ingenieros Zonal Coquimbo	coquimbo@ingenieros.cl
Pedro Sanhueza	Encargado Oficina de Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile (OPCC)	p.sanhueza@oopp.cl
Daniel Silva Galleguillos	Jefe de Asesoría Inspección Fiscal de Explotación - VFH	d.silva.izn@vfaraggi.cl
Emile Leroy	Colegio de Ingenieros Zonal Coquimbo	51 - 2214625
Domingo Vega	Colegio de Ingenieros Zonal Coquimbo	dvega@userena.cl
Nelson Pizarro	Jefe de Contrato La Serena – Vallenar – Asesoría Inspección Fiscal Explotación - VFH	n.pizarro.izn@vfaraggi.cl
Karina Vargas	Encargada de Seguridad Vial – Asesoría Inspección Fiscal Explotación - VFH	k.vargas.izn@vfaraggi.cl
Guillermo Toro	Encargado de Gestión Comunitaria y Organismos Externos – Asesoría Inspección Fiscal Explotación - VFH	g.toro.izn@vfaraggi.cl

V. Materias Tratadas:

El Colegio de Ingenieros Zonal Coquimbo, hizo de organismo coordinador, para reunir a los distintos estamentos públicos que deben regular la normas de regulación de la contaminación lumínica en nuestro país, en especial con la finalidad de proteger los cielos nocturnos de la regiones de Atacama y Coquimbo, en cuyos sectores se ubican los principales observatorios astronómicos del hemisferio sur, que son regidos por entidades destinadas a la investigación astronómica. Estas son: Aura, Inc, Observatorio Las Campanas y ESO Chile.

Estas dos últimas entidades han mostrado su preocupación, debido a que sus observatorios (Las Campanas y La Silla respectivamente) ubicados en la Cuarta Región, tienen problemas con la luminosidad que presenta en la Concesión de la Ruta 5 Tramo La Serena – Vallenar, en una parte de su extensión, debido a que se ubica a pocos kilómetros de los centros de observación.

El énfasis de la reunión se enfocó en que antes del mes de mayo del año 2019, la Concesión deberá cumplir con la nueva norma lumínica, que se rige por el Decreto número 043 del año 2012 del Ministerio de Medio Ambiente. El Encargado de la OPCC, señor Pedro Sanhueza, señaló que "El objetivo de este decreto regula la emisión de flujo radiante por parte de las fuentes lumínicas, restringiendo el flujo de luz hacia el cielo nocturno de manera más precisa, beneficiando el buen desarrollo de la astronomía".

El Inspector Fiscal de Explotación, Sr. Ricardo Herrera, les mencionó a los presentes que en la etapa de construcción de la vía concesionada, se realizaron las pruebas de luminosidad correspondiente, siendo aprobadas en su momento por el Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y por los estamentos correspondientes del Ministerio de Obras Públicas.

Cabe mencionar que los estudios de luminosidad de la ruta La Serena – Vallenar, se realizaron con la anterior norma de emisión de regulación de la contaminación lumínica, el Decreto Supremo Nº 686, del 7 de diciembre de 1998.

Entre las alternativas que está analizando la OOPP, para cambiar las luminarias de la ruta, propone trabajar con "iluminación monocromática" con tecnología japonesa LED de 3º generación. Según Pedro Sanhueza "esta tecnología aunque es 3 veces más cara que la que se utiliza hoy en día, permite conservar la calidad astronómica de los cielos de las regiones de Atacama y Coquimbo. Esta tecnología debería utilizarse en al menos en unos 30 kilómetros de la ruta, no en toda su extensión, además del Peaje Punta Colorada y en algunos enlaces de la ruta. Además que está debidamente probado que esta luz, brinda toda la seguridad vial a quienes se desplazan por la ruta, de acuerdo al Transito Medio Diario Anual (TMDA) de la vía concesionada".

En respuesta a dichas afirmaciones, el Sr. Ricardo Herrera, dio a conocer que precisamente la concesionaria Ruta del Algarrobo se encuentra actualmente realizando un estudio, para poder realizar el cambio de luminarias, "para ajustarse a la normativa vigente. Ellos están buscando las modalidades de financiamiento para realizar dicho cambio, no siendo quizás por materia justamente de costo la que ustedes están proponiendo, quizás si los mismas instituciones encargadas de los Observatorios puedan trabajar en buscar vías para dicho financiamiento, las posturas se podrían acercar, en buscar una solución que los beneficie a ambos".

VI. Acuerdos y Compromisos:

1. Se acordó que en un par de semanas, se la va a solicitar de manera formal a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo, que entregue un informe sobre el estudio que está llevando adelante en materia del cambio de luminarias de la ruta.

2. Además se va a planificar una visita al Observatorio Las Campanas, para que los asistentes a la reunión, puedan observar lo que se produce por el exceso de luminosidad que presenta la Ruta 5 Tramo La Serena - Vallenar. Cabe mencionar que en los próximos años El Observatorio Las Campanas, contará con el telescopio más grande del mundo. A esta visita se le haría la invitación al Sr. Gerente General de la Ruta del Algarrobo, Sr. Jorge Maureira.

3. Por su parte, el Sr. Pedro Sanhueza, se comprometió a realizar las gestiones con los encargados de los Observatorios, si es que ellos están de acuerdo, es poder aportar recursos (subvención) para la instalación de la tecnología que consideran es la mejor para el buen desarrollo de la actividad astronómica.

4. Finalmente luego de realizar todas estas gestiones, los entes involucrados, acordaron volver a reunirse, en donde también se invitaría a participar a los personeros de la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo y de la Seremi MOP IV Región.